



### AVISO DE SUBASTA

La Junta de Subastas del Municipio de Naranjito recibirá proposiciones en CD'S en original y copia para la siguiente subasta:

**SUBASTA PÚBLICA NÚMERO 12** SERIE: 2025-2026

1. Proyecto: Reparación de Caminos afectados por el Desastre DR-4671 /DR4339-PR en el Municipio de Naranjito, PR

	Disaster ID	Descripción
1	PW-2624-4671-DR-PR	Deslizamiento Complejo Deportivo Gelito Ortega
2	PW-5248-4339-DR-PR	Puente Vado Lopez
3	PW-8321-4339-DR-PR	Deslizamiento Centro Comunal Mirador Anones

#### PRE-SUBASTA

Fecha: **jueves, 25 de junio de 2026**  
 Hora: 10:00 a.m.  
 Lugar: Legislatura Municipal Segundo Piso

#### SUBASTA

Fecha: **jueves, 9 de julio de 2026**  
 Hora: 10:00 a.m.  
 Lugar: Legislatura Municipal Segundo Piso

Las propuestas deberán ser entregadas en o antes de las 10:00 a.m., del 9 de julio de 2026, en la Oficina de Secretaría Municipal, Primer Piso, Casa Alcaldía. No se recibirá ninguna propuesta después de las 10:00 a.m.

Los licitadores interesados en la participación de esta subasta tendrán que adquirir las especificaciones y condiciones y cualquier otro documento los cuales estarán disponibles a través del siguiente enlace o código de barra incluido, a partir del 16 de junio de 2026.

<https://shorturl.at/sI0g9>



Estos proyectos serán sufragados con fondos de FEMA y CDBG-DR.

Toda propuesta deberá venir acompañada de una fianza provisional "Bid Bond" por el 5% del monto total de la propuesta. Además, el licitador agraciado deberá cumplir con el "Payment & Performance Bond" por el 100% del monto total de la propuesta, con la Póliza de "Builder Risk", así como también deberá cumplir con lo establecido en la regulación federal, 24 CFR 85.36(i) (5) y las disposiciones del "DAVIS BACON ACT", según enmendado en (40 U.S.C. 3141-3144 y 3146-3148), según suplementada por la Regla 29 CFR 135.38, y cumplimentar el Plan requerido en la Ley "Minority Woman Business Emergency" por sus siglas en inglés (MWBE).

Antes que se adjudique la subasta al Contratista, el Municipio de Naranjito verificará a través de sam.gov que dicho contratista está autorizado para trabajar con fondos federales. Al igual se verificará a través de HUD que el contratista no ha sido suspendido de realizar actividades con fondos, por lo que éste deberá entregar la Certificación de "Limited Denial of Participation" (LDP).

Por lo tanto, el licitador debe registrarse en SAM (System Award Management) o haber iniciado el proceso de registro justo después de haber sometido su propuesta.

Al licitador que se le adjudique la subasta, viene obligado a satisfacer el pago de arbitrios y patentes municipales. Todo licitador que participe de la subasta deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Copia patente municipal al día (donde radica su negocio)
- Certificación de radicación de planillas de contribución sobre ingresos
- Certificación de **No deuda** (Hacienda)
- Certificación de Radicación de Planillas del Impuesto sobre Ventas y Uso-IVU
- Certificación de **No deuda** del Impuesto Sobre Ventas y Uso-IVU
- Certificación de Radicación de planillas de contribución sobre la Propiedad Mueble
- Certificación de **No deuda** de todos los conceptos (CRIM)
- Certificación Registro de Comerciantes, Departamento de Hacienda
- Certificación de Registro como patrono y de deuda por concepto de Seguro por desempleo y seguro por incapacidad
- Certificación de registro como patrono y de deuda por concepto de Seguro Social Choferi
- Certificación **No Deuda** Departamento del Trabajo
- Certificación **No Deuda** Corporación Fondo del Seguro del Estado
- Póliza Corporación del Fondo del Seguro del Estado
- Certificado de Buena Pro (Good Standing)
- Certificación de existencia o certificación de autorización para hacer negocios en Puerto Rico (Departamento de Estado)
- Asume- Certificación Negativa de caso de pensión Alimentaria o Certificación de estado de cuenta
- **Certificación de SAM**

\*De tener la Certificación de Licitador de Servicios Generales no tendrá que presentar algunos de los documentos antes mencionados.

Si, deberá presentar los siguientes:

- Relación de **Todos los Contratos** con el Gobierno por los pasados cinco (5) años.
- Relación de **Todos los Contratos** con Empresas Privadas por los pasados dos (2) años.
- Informe Financiero

La Junta de Subastas del Municipio de Naranjito se reserva el derecho de aceptar o rechazar todo o cualesquiera propuestas recibidas y adjudicar la Buena Pro, no solamente mediante las condiciones del precio y si tomando en consideración aquellas propuestas que se ajusten a los mejores intereses del Municipio de Naranjito.

Todo licitador deberá cumplir con los requerimientos que sean aplicables de las siguientes leyes: "Código Municipal de Puerto Rico" Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, Ley de Patentes Municipales, Ley Número 113 del 10 de julio de 1974, según enmendada y las Leyes Contributivas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según aplique.

En Naranjito, Puerto Rico, hoy 16 de junio de 2026.

Para más información llamar al (787) 869-2200 ext. 158, 205 o 181 de lunes a viernes en horario regular de trabajo de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

José R. Rodríguez Rodríguez  
 Presidente Junta Subastas



## MUNICIPIO DE BAYAMÓN

### GOBIERNO DE PUERTO RICO



AVISO DE SOLICITUD DE PROPUESTA				
NÚM. DE SOLICITUD DE PROPUESTA	TÍTULO Y DESCRIPCIÓN	REUNIÓN PREPROPOSTA MANDATORIA	ENTREGA Y APERTURA DE LA PROPUESTA	COSTO DE PLIEGO
SP-2025-26-21 Serie: 2025-2026	Para la Adquisición de Juguetes, Equipos y Efectos Deportivos para Diversas Edades en el Municipio de Bayamón	<b>FECHA:</b> 25 de junio de 2026 <b>HORA:</b> 11:00 a.m. <b>LUGAR:</b> Café Teatro Carmen Delia Dipini en la Calle Manuel Rossi Esquina Federico Degetau <b>Coordenadas:</b> 18.3974561,-66.1556763	<b>ENTREGA</b> <b>FECHA:</b> 9 de julio de 2026 <b>HORA:</b> en o antes de las 9:30 am <b>LUGAR:</b> Oficina de Secretaría Municipal P2 en los Bajos de la Casa Alcaldía <b>Coordenadas:</b> 18.3962327,-66.1557544 <b>APERTURA</b> <b>FECHA:</b> 9 de julio de 2026 <b>HORA:</b> 10:00 am <b>LUGAR:</b> Café Teatro Carmen Delia Dipini	\$100.00

Las entidades y personas interesadas en participar podrán recoger el pliego, el cual contiene todas las condiciones y requisitos, a partir del **29 de junio de 2026** en la Oficina de Secretaría Municipal, ubicada en la Casa Alcaldía, P2, Carr. #2, Bayamón, de 8:00 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. El costo de este se detalla en la tabla presentada. El pago podrá efectuarse mediante efectivo, ATH, Visa, MasterCard, giro postal o cheque certificado a nombre del Municipio de Bayamón y **el mismo no será reembolsable.**

A la Reunión Preproposta Mandatoria, **deberá asistir un representante de cada licitador** como condición para la presentación de ofertas; no se permitirá la entrada, ni participación a personas luego de comenzada la misma. Cualquier oferta recibida luego de la hora y el día indicado será rechazada. Los licitadores serán responsables de reproducir cualquier documento requerido en este proceso y/o la entrega en formato digital.

Los licitadores interesados en participar en estos procesos de licitación deberán tener y presentar el número de **Identificador Único -UEI (Unique Entity Identifier)** activo en el System for Award Management, conocido por **SAM** por sus siglas en inglés (<https://sam.gov>).

Les informamos que podrán ver nuestros procesos de licitación a través de la **Página Oficial de YouTube** (<https://www.youtube.com/>), escribiendo en la barra de búsqueda: **"Ciudad De Bayamón"**.

Toda licitación deberá venir acompañada de una Fianza Provisional de Licitación (Bid Bond) de una compañía aseguradora debidamente acreditada a hacer negocios en Puerto Rico o mediante Cheque Certificado o Giro Postal a nombre del Municipio de Bayamón, **por la cantidad de mil dólares (\$1,000)**, la misma tiene el propósito de garantizar que el licitador mantendrá los términos y precios de su propuesta y que ha de formalizar el contrato de adjudicarse la Buena Pro de esta Solicitud de Propuesta. La Oferta y la Fianza Provisional de Licitación (Bid Bond), se mantendrán vigentes por un término mínimo de **ciento veinte (120) días** a partir del recibo de estas por el Municipio. Para información adicional puede comunicarse a la **División de Subastas** al tel. **787-780-0047 Exts. 2042/2067/2083.**

**Esta solicitud de propuestas será evaluada a base de los siguientes criterios y puntuaciones:** (1) *Requisitos Obligatorios (0 - 20 puntos)*, (2) *Propuesta Económica (0 - 30 puntos)*, (3) *Disponibilidad de los Productos y Tiempo de Entrega (0 - 20 puntos)*, (4) *Cumplimiento de las especificaciones, Calidad y Seguridad (0 - 25 puntos)*, (5) *Garantía, Política de Devolución y Evaluación de Muestras (0 - 15 puntos)*, (6) *Referencias y Experiencias Similares (0 - 15 puntos)*.

La Junta de Subastas se reserva el derecho de: 1) Aceptar o rechazar cualquiera o todas las ofertas o propuestas, y adjudicar la Subasta, Solicitud de Propuestas o Solicitud de Cualificaciones que representen el mejor valor y sirvan a los mejores intereses del Municipio; 2) Permitir subsanar cualesquier defecto de forma en una oferta o propuesta si cumple con el propósito para el que se solicitan, y es beneficioso para los mejores intereses del Municipio; y 3) Cancelar una Subasta, Solicitud de Propuestas o Solicitud de Cualificaciones, o la adjudicación de estas, en cualquier momento antes del otorgamiento o la formalización del contrato, sin que medie responsabilidad alguna de parte de la Junta de Subastas y/o el Municipio.

Para participar en los procesos de licitación del Municipio es requisito estar inscrito en el **Registro de Licitadores del Municipio**. Para registrarse o renovar puede acceder al Portal [www.licitadoresbay.com](http://www.licitadoresbay.com), cumplir con los requisitos según el tipo de negocio y realizar el pago de la cuota por la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00). De no completar el registro antes de la fecha de la apertura, deberá anejar el recibo del pago de la cuota a su oferta o propuesta, y tendrá diez (10) días luego de la fecha apertura para completar la registración y la elegibilidad. Para información adicional puede comunicarse al tel. **787-787-0636 Exts. 2033/2047.**

Todo licitador que no esté conforme con alguna de las especificaciones o condiciones del pliego podrá presentar enmiendas alternas por escrito y por correo certificado con acuse de recibo o personalmente, a la Junta de Subasta. Dicho documento deberá haberse recibido en la División de Subastas, por lo menos tres (3) días laborables antes de la Fecha de Entrega de Oferta del proceso de licitación. La Junta tendrá discreción para aceptar o rechazar las enmiendas alternas presentadas. De ser aceptadas, las mismas serán comunicadas por la Junta a todos los demás licitadores.

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos aplicables de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, según enmendado, con la Ley Núm. 2 de 2018 conocida como el Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico según enmendado, el Reglamento de Subastas del Municipio, las Ordenanzas Municipales correspondientes y con la legislación y reglamentación federal aplicable.

El Título VI del Acto de Restauración de los Derechos Civiles del 1987 y los estatutos relacionados que prohíben la discriminación en programas asistidos federalmente, requieren que ninguna persona en los Estados Unidos de América, ya sea por raza, color, origen, nacionalidad, sexo, edad o incapacidad sea excluida de participar en programa o actividad que reciba asistencia financiera federal en parte o en su totalidad, ni se le negará el goce de los beneficios o será sometido a la discriminación bajo el mismo. Se exhorta la participación de licitadores certificados como "Disadvantaged Business Enterprise (DBE) o la subcontratación de dichas organizaciones y/o empresas.

El Municipio de Bayamón es un patrono que ofrece igualdad de oportunidades y no discrimina por sexo, género o identidad sexual, raza, edad, origen nacional, credo religioso, estado civil, por ser veteranos de guerra, discapacidad o estado de discapacidad.

**En Bayamón, Puerto Rico, hoy, 16 de junio de 2026.**

Carlos E. Lasanta Rodríguez  
 Secretario Municipal

Jonathan Figueroa Ríos  
 Presidente de la Junta de Subastas

#### CIUDAD DE BAYAMÓN

Oficina de Secretaria Municipal  
 Municipio de Bayamón  
 P O Box 1588 Bayamón, PR 00960-1588  
 Tels. 787-780-5552 Exts. 2037/2038 Tels. 787-787-0636  
<http://www.municipiodebayamon.com/>